

22 de octubre de 1926

Prohibido circular a más de 10 kilómetros por hora

Burgos.— El alcalde de Burgos Ricardo Amézaga ha dictado un bando por el que se limita a 10 kilómetros por hora la velocidad máxima a la que a partir de ahora podrán circular los coches por las calles de la ciudad. Justifica esta limitación en que la excesiva velocidad con la que circulan toda clase de vehículos por las calles de la población “viene ocasionando lamentables y frecuentes desgracias, originadas unas por la rapidez de la marcha y otras por aglomeraciones producidas alrededor de los coches por las

personas que tratan de ofrecer servicios y hospedajes a los viajeros que llegan a la ciudad”. Entre otras medidas, el bando también dispone

1.º La velocidad máxima a que pueden transitar los coches de toda clase por las calles de la población será de 10 kilómetros, por hora.
2.º En los cruces y vueltas los conductores darán las llamadas o avisos necesarios y tomarán toda clase de precauciones marchando por el lado que corresponda a su dirección.
3.º Queda prohibido terminantemente a todo vehículo de tracción mecánica llevar abierto el escape de gases y deberá circular por la ciudad, una vez anochecido, con los faros de población solamente.

la prohibición del paso de camiones por el paseo de la Isla, entre la calle Martínez del Campo y el puente de Castilla.



LINCOLN
el automóvil, sólido, verdaderamente obra de arte de la ingeniería moderna. La seguridad de las construcciones inmortales en las que sus autores emplearon todo su saber y el coche.

LINCOLN
construido con los vastísimos recursos que posee la Ford Motor Company, está considerado como el mejor coche del mundo.

LINCOLN
EL COCHE DE GRAN LUJO Y CALIDAD

Ford Motor Company
(S.A.E.)

Para informes consulte a los agentes LINCOLN

GARAGE ELECTRICO
"LOS DOS CHAUFFEURS"
Agencia exclusiva de los automóviles PEUGEOT
GRAN TALLER DE REPARACIONES-ACCESORIOS DE TODAS CLASES-AUTOMOVILES DE ALQUILER
San Pablo, 34 Teléfono, 498 BURGOS